

**Acta Número Diez** : En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día veinticinco de abril del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Alcalde interino a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente, **Rosario Nohemí Vásquez Benítez**, Cuarto Regidor Suplente.- A sí mismo la secretaria honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: -**Acuerdo Número Uno**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago de salario al personal del servicio permanente, las respectivas dietas al concejo municipal, y pago a los empleados de servicio profesionales por contrato correspondiente al mes de abril del corriente año. - **Acuerdo Numero Dos**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto servicios como auxiliar de instructor en la Escuela de música del periodo correspondiente al mes de abril del corriente año.- Por la suma de \$ 311.00.- al joven David Vásquez Vásquez.- **Acuerdo Número Tres**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago al señor: Mario Lisandro Membreño Pérez, en concepto de: servicios profesionales como instructor en la Escuela de Música correspondiente al mes abril del corriente año, por la suma de \$ 499.20. **Acuerdo Número Cuatro**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de viáticos ( transporte y alimentación ) como estudiante de la universidad Nacional, del carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos.- a la señorita: Keiry

Azucena Salmerón Vásquez, por la suma de \$ 75.00.- correspondiente al mes de abril del corriente año.-**Acuerdo Número Cinco**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad de cinco materias como becado, correspondiente al mes de abril del corriente año, al joven Roberto Carlos Martínez Álvarez, de la Facultad de Ciencias y Humanidades “ Profesorado en Matemáticas” en la Universidad de Oriente UNIVO.- Representado: por su padre Cruz Martínez.

Por la suma de \$ 75.00.- **Acuerdo Número Seis**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de abril del corriente año, al joven Nelson Alexander Cruz, estudiante de la carrera de Técnico en Instalaciones Eléctricas Residenciales en el Instituto Regional de Computación y Administración IRCA.- por la suma de \$ 50.00 **Acuerdo Número Siete**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de abril del corriente año, por cinco materias de la carrera de Facultad de Ciencias y Humanidades “ Profesorado en Matemáticas para tercer ciclo de la educación básica y educación media” en la universidad de Oriente UNIVO.- a la señorita: Mayra Raquel Rosa Veliz. Por la suma de: \$ 75.00.- **Acuerdo Número Ocho**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de dos uniformes deportivos para ser entregados al equipo Club Deportivo San Pedro. Del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por la suma de \$ 400.00, elaborado por Innova Sport, artesanías Salvadoreñas y Otros. ( Rómulo de Jesús Gómez Martínez.- **Acuerdo Número Nueve**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de transporte y recolección de

basura desde el Cantón el Rodeo, y zona urbana y trasladarlos hasta el relleno sanitario ubicado en Socinus S.E.M. de C.V.- Usulután. Por la suma de \$ 600.00.- correspondiente al mes de abril del corriente año.- al señor: José Luis Reyes Hernández.-

**Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda; autorizar el respectivo pago en concepto de pago de mensualidad correspondiente al mes de abril del corriente año.- de cinco materias de la Facultad de Ciencias y Humanidades “ Profesorado en Idiomas Ingles para tercer ciclo de educación básica y educación media” en la Universidad de Oriente ( UNIVO) . el joven Rony Bladimir Méndez Martínez.- por la suma de: \$ 90.00.- **Acuerdo**

**Número Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de. Servicios de banda musical Caballo de Plata S.A de C.V. para actos a realizarse los días 28 y 29 de abril del corriente año.- en concierto y procesión hacia el rio las pacayas del municipio de Sensembra, en las fiestas titulares.- Por la suma de. \$ 400.00.- **Acuerdo**

**Número Doce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de publicidad de cuñas radiales sobre trabajos desarrollados ejecutados por la municipalidad en los diferentes cantones pertenecientes por radio stereo Morazan. 90.90.fm. correspondiente al mes de abril del corriente año. Por la suma de: 55.55. a

Yesica Crisela Orellana Romero.- **Acuerdo Número Trece:** Revisando y analizando la nota enviada por los miembros del Club-deportivo Atlético Cruz Verde, del Cantón El Limón, de esta jurisdicción de Sensembra. Departamento de Morazan, donde solicitan dos uniformes deportivos para la realización de torneo relámpago, ya que no cuentan con los fondos suficientes para dicha adquisición. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha solicitud en todo su contenido, y autorizar el respectivo pago.- **Acuerdo Numero Catorce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en

concepto de Servicio musical de Chanchona en las fiestas patronales a celebrarse el

día cuatro de mayo del corriente año. Por un monto de \$ 666.66, a José Santos Pérez Sánchez.- **Acuerdo Numero Quince**: Revisando y analizando la solicitud enviada por la Iglesia Católica del Caserío Los Cruces del Cantón El Limón jurisdicción de Sensembra, departamento de Morazan.- donde solicitan tres docenas de cohetes de vara, tres docenas de bombas, un payaso dos piñatas con sus respectivos dulces.- para la celebración de las fiestas patronales en honor a la Santa Cruz. A celebrarse el día primero de mayo del corriente año.- Autorizar el respectivo pago.- **Acuerdo Numero Dieciséis**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de. Mensualidad materias de la licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel: Por la suma de \$ 72.00. al joven Melvin Stanley Contreras Aguilar y autorizar su respectivo pago para el mes de Mayo del corriente año. **Acuerdo Numero Diecisiete**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: primera estimación del proyecto: Pintura y Reparación varias en edificación de la alcaldía Municipal de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 9, 903.89.- a la empresa. C.E Constructores, S. A de C.V.- **Acuerdo Numero Dieciocho**.- Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: devolución del 5% contractual del proyecto: Pintura y Reparaciones varias en edificio de la Alcaldia Municipal de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 556.86.- a la empresa: C.E Constructores S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Diecinueve**: Este concejo acuerda: incrementar el fondo denominado (Fondo Circulante Caja Chica ) por la suma de \$ 375.00.- a partir del mes de mayo del corriente año.- debido a que no era suficiente el fondo que estaba destinado para dicha cuenta.- **Acuerdo Numero Veinte**: Este concejo acuerda: priorizar el proyecto social denominado “ Complemento Nutricional a Personas Adultas mayores, personas con Discapacidad y vulnerabilidad del Municipio de

Sensembra, Departamento de Morazan.- para el año 2019.- elaborar perfil para dicho proyecto.- **Acuerdo Numero Veintiuno**: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes del proyecto social denominado: Adq.01/2019.- Compra de Insumos Agrícolas como apoyo a los agricultores para siembra de primera del municipio de Sensembra, para el año 2019.- Despues de su análisis y revisión este concejo acuerda: concederle la adquisición de 681 quintales de fórmula 1620-0 a Agro-ferreteria La Nueva San Francisco ( Alevines de Oriente S.A de C.V.- ) Por la suma de \$ 14,130.75. y Servicio Lujan ( Iveth Guadalupe Guzmán. ) la cantidad de 681 litros de parakuat. Por la suma de: \$ 2,553.75.- notifíqueseles.- **Acuerdo Numero Veintidós**: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la adquisición de: Adq. 02/2019. Compra de Vitaminas y desparasitantes en apoyo al sector ganadero del municipio de Sensembra, departamento de Morazan, primera fase, Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda. Concederle dicha adquisición a agro-ferreteria Mata ( Dr. Miguel Ángel Mata Flores ) , por la suma de. \$ 6,236.74.- Notifíquesele y autorícese su respectivo pago.- **Acuerdo Numero Veintitrés**: Este concejo acuerda: invitar a Ignacio de Jesús Pineda Lucio Nolasco, y Cándido Flores Cruz, para que presenten cotizaciones para el transporte de: traslado de plantas desde la presa el chaparral municipio de San Luis de la reina san Miguel al Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. En el proyecto social denominado. Compra de Insumos para el plan de Educación ambiental en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Fecha de presentación 03/05/2019.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García

Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vasquez Vasquez

Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benitez

Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández

Tercer Regidor Suplente

Sra. Rosario Nohemi Vásquez Benítez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal.